

## **Principales Conceptos del Taller Provincial en Santiago de Estero Santiago de Estero 02/03/07**

### ***Situación actual relativa a la planificación de los recursos hídricos de la jurisdicción***

En el 2005 se realizaron las "Primeras Jornadas sobre Reordenamiento Institucional", arribando a conclusiones sobre: Política y Gestión de los Recursos Hídricos; Normas Técnicas – Otorgamiento de factibilidades; Asuntos Institucionales y Jurídicos y Gestión Comercial y Tarifas. Se firmó un Acta Compromiso para el reordenamiento Institucional. El Consejo de Asesores del Gobernador de la Provincia, presentó una propuesta para el Plan Maestro de Recursos Hídricos con proyección al 2030 y recientemente se ha constituido la Autoridad Única del Agua con rango de Secretaría del Agua.

### ***Organismos participantes***

Ministerio de la Producción – INTA – Diosse – Administración Provincial de Recursos Hídricos – Secretaría de Desarrollo – Municipalidad de la Capital – SSRH Nación – Ministerio de Obras Públicas – Consejo del Agua – UNSE – APRA – Intendente de Termas de Río Hondo – Dirección de Medio Ambiente – Unidad Ejecutora de Riego – Jefe de Gabinete – Instituto de Recursos Hídricos de las UNSE – Colegio de Ingenieros – Gabinete de Asesores – ERSAC – Secretaría del Agua -

### ***Principales problemas en la Gestión***

- I. Cobertura de agua potable en localidades del interior: (i) la población no toma conciencia de la importancia del recurso, (ii) escaso aprovechamiento de agua de lluvia; (iii) insuficiente capacitación en las Cooperativas responsables; (iv) escaso mantenimiento de infraestructura existente; (v) insuficiente obras de aprovechamiento de agua. Acciones sugeridas: campañas de educación, capacitación y concientización; revisión de las normativas vigentes; sanciones a los que derrochan o hacen mal uso del recurso.
- II. Inundaciones en zonas urbanas y rurales: (i) asentamientos espontáneos en zona de ocupación de canales y riesgo de inundación; (ii) escasez de obras de regulación y saneamiento. Acciones sugeridas: planificación urbana y rural; realización de obras para almacenamiento de agua de lluvia.
- III. Contaminación de aguas superficiales y subterráneas: (i) escaso control del manejo de los residuos sólidos urbanos; (ii) insuficiente infraestructura, equipamiento y personal capacitado. Acciones sugeridas: instalación de redes de monitoreo; capacitación de personal; revisión de las normativas vigentes con aplicación de sanciones a los infractores.
- IV. Desconocimiento del potencial del recurso y de estrategias de uso sustentables: (i) carencia de estudios, registro y controles del recurso subterráneo; (ii) ausencia de controles y sanciones. Acciones sugeridas: mapa hidrogeológico detallado, registro de perforaciones; aplicación de sanciones a los infractores.
- V. Baja eficiencia en el uso del agua: (i) deficiencia en la infraestructura de la distribución de agua de riego; (ii) insuficientes obras de captación; (iii) insuficiente capacitación y baja remuneración de los empleados acorde con el nivel de responsabilidad. Acciones sugeridas: aplicación de tecnologías de riego, difusión de técnicas para aprovechamiento ganadero, establecimiento de reglas de premios y castigos.
- VI. Aprovechamiento del recurso: (i) falta de energía en zonas aisladas. Acciones sugeridas: generación de electricidad a pequeña escala, con microturbinas.
- VII. Erosión de importantes áreas producidas por causas naturales y antrópicas; (i) ausencia de una política de educación ambiental. Acciones sugeridas: plan para la preservación de la calidad del agua en los ríos, planes para el control de la erosión.
- VIII. Coordinación entre organismos oficiales relacionados con el manejo del agua: (i) superposición de funciones; (ii) presupuesto deficitario; (iii) insuficiente resolución de conflictos interjurisdiccionales. Acciones sugeridas: fortalecimiento de la Autoridad del Agua; fortalecimiento de Comités de Cuencas; creación de un Tribunal de Aguas no judicial;